

ÉTICA EN LA COAUTORÍA DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DE POSGRADOS

ANA ESTHER ESCALANTE FERRER/ LUZ MARINA IBARRA URIBE /CÉSAR DARÍO FONSECA BAUTISTA

Instituto de Ciencias de la Educación/ Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ SEMS/COSDA/DGETI/Morelos

RESUMEN: Esta ponencia reporta los primeros avances de una investigación que pretende determinar la influencia de los sistemas de evaluación externa en la producción académica de investigadores y estudiantes de programas educativos de posgrado. A partir de una metodología cualitativa, de carácter documental, se interpretan algunas posibles razones que han generado prácticas “cuestionables” difíciles de sustentar, como sería el orden de aparición en la coautoría de todo tipo de trabajos académicos de docentes y estudiantes de programas adscritos al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Un supuesto que guía el trabajo es la influencia de las exigencias de la evaluación que los procesos académicos

requieren para alcanzar los indicadores deseables, con la finalidad de mantener o superar los niveles en que se encuentran los profesores y programas sujetos a evaluación. El marco teórico de este trabajo se constituye a partir del estudio de la sociología de las profesiones y la ética de las profesiones.

Palabras clave: ética, producción académica, posgrado

Introducción

Descripción de la problemática

A través del trabajo continuo en torno al tema de la ética profesional del posgrado en México, desarrollado por un grupo de investigadores de universidades públicas y privadas del que formamos parte los autores de esta ponencia, en los últimos seis años, hemos profundizado en la discusión teórica sobre los valores considerados importantes por

estudiantes y profesores universitarios, tomando como marco teórico la ética de las profesiones y de indagar sobre conductas asociadas a esos valores.

En esta línea de trabajo, nos propusimos determinar la influencia de los sistemas de evaluación externa de programas educativos de posgrado sobre las decisiones en la autoría y el orden de aparición de los coautores en textos académicos, no obstante ser una decisión que corresponde al derecho de autoría, ahora está asociada a los puntajes y recursos de apoyo asignados como resultado de las evaluaciones realizadas.

Estamos convencidos de que la evaluación es un mecanismo de mejora continua, sin embargo, las particularidades de los programas, instituciones, profesores y sistemas de evaluación pueden tornarse perversos y desvirtuar el objetivo del proceso de formación en el posgrado y de la producción de conocimiento. De esta visión de la situación nos preguntamos ¿De qué manera los sistemas de evaluación modifican el sentido real de la autoría y el orden en la coautoría en la producción escrita de profesores y estudiantes de posgrado de programas adscritos al PNP?

Sin dejar de reconocer que en algunos casos la coautoría significa un trabajo colectivo que da cuenta de la importancia del trabajo en equipo, en otros, suele recurrirse a prácticas no éticas como incluir a colegas -que son parte de grupos de investigación constituidos- y/o estudiantes como coautores sin que necesariamente hayan realizado un trabajo conjunto.

Especulamos que las exigencias de la evaluación de los procesos académicos en los últimos 15 años, en algunos casos, han generado prácticas “cuestionables”ⁱ difíciles de sustentar, entre las que se encuentra lo que implica el orden de aparición en la coautoría de productos académicos. Consecuencia de esta reflexión, esta ponencia muestra los resultados parciales de la revisión de los documentos producidos, en un lapso de cinco años, por un grupo de profesores y sus estudiantes en un doctorado perteneciente al PNP, de una universidad pública.

Se analizó la productividad académicaⁱⁱ reportada para el PNP y los diversos tipos de publicación (libros de autor, coordinaciones y ediciones de libros, libros traducidos y compilados, artículos en publicaciones indizadas y arbitradas, capítulos en libro y reseñas) de una planta docente conformada por 18 doctores. Se encontró que los profesores del

programa de doctorado han utilizado todas las opciones posibles para dar a conocer sus investigaciones. En conjunto, durante los últimos cinco años, han publicado 34 libros, 99 artículos arbitrados en publicaciones nacionales, 52 en publicaciones internacionales, 145 capítulos en libros nacionales, 27 en libros internacionales y 8 reseñas: en total, 365 publicaciones de diverso tipo, algunos de estos productos son en coautoría con colegas y estudiantes que se forman bajo su dirección en el programa, otros son en coautoría con estudiantes de otros programas.

El volumen de producción reportado, permite afirmar que la planta docente en su conjunto publica un libro cada dos meses, más de dos capítulos en libros nacionales al mes, un capítulo en libro internacional cada dos meses, tres artículos en publicaciones nacionales cada bimestre, casi un artículo mensual en publicaciones internacionales y una reseña cada ocho meses. Todos los meses se publican en promedio seis productos de investigación de diverso tipo; lo que arroja un índice de productividad mensual per cápita de .33 en un periodo de cinco años. Este indicador da una idea de la productividad de los integrantes del núcleo académico básico del programa de posgrado bajo estudioⁱⁱⁱ.

Lo anterior generó la inquietud por analizar con mayor detalle el tipo de publicaciones y la concordancia entre los temas que se publican en coautoría con las investigaciones que realizan o desarrollan tanto los profesores como los estudiantes del programa. Nuestro objetivo se centró en analizar la autoría y el orden en la coautoría para develar o visibilizar posibles conductas no éticas y los factores asociados a estas prácticas. Suponemos que entre ellas se encuentran la presión por los modelos de evaluación para permanecer en el PNPC. Aunque también puede deberse a que existen revistas indexadas que impiden que el estudiante ocupe el primer lugar de coautoría cuando escribe con su director de tesis y esto podría resultar ajeno e incluso, contrario a la ética del director. O bien, cuando un estudiante prefiere que en un trabajo, abra la lista de autores su profesor por ser un académico renombrado en el medio, por el impacto que puede tener la publicación del trabajo en cuestión y la consulta del mismo. Situaciones como estas complican señalar estas conductas como no-éticas.

Descripción de la metodología

Se realizó una búsqueda en internet y en la biblioteca física de la unidad académica seleccionada, se encontraron 36 textos en coautoría entre colegas y profesores y

estudiantes, se elaboraron fichas analíticas y se codificó la información en cuadros de concentración bajo los siguientes criterios:

1. Autoría (da cuenta del orden en que aparecen los autores, la condición de autoría individualizada de la producción y la participación de colegas o de estudiantes bajo dirección)
2. Tipos de investigación de acuerdo con su abordaje metodológico (cualitativa o cuantitativa)
3. Tipos de publicación (libro, capítulo, ponencia, artículo de divulgación, artículo en revista arbitrada, artículo en revista indizada, artículo en revista indexada)
4. Fuentes de información (opiniones, discurso testimonial o narrativa, discurso oficial o políticas, discurso teórico académico, informes internacionales)
5. Técnicas de acopio de datos (cuestionario, entrevistas diversas, observación, revisión documental)
6. Métodos de análisis o interpretación (revisión documental, análisis estadístico, análisis documental, etnografía, ensayo o disertación)
7. Aportes (objetivos, hallazgos, ausencias)
8. Análisis de las publicaciones que sugieran derivarse de la misma investigación

Resultados

De los 36 productos analizados, 30 corresponden a trabajos en coautoría entre estudiantes y profesores del programa y seis fueron realizados por profesores del doctorado con estudiantes de otros programas, estos trabajos, de acuerdo a su tipo, se distribuyen de la siguiente manera: del programa 17 son capítulos en libros, siete son ponencias y seis artículos en revistas; los productos elaborados por los profesores con estudiantes de otros programas son tres capítulos en libros y tres ponencias.

En relación a la coautoría, que es el objetivo de este trabajo, encontramos:

- De los trabajos producidos en el programa, la mitad corresponden a que *el primer autor es quien ha desarrollado la investigación*.

- Casos en los que el director de la tesis aparece como primer autor y es responsable de un proyecto de investigación del tema que trata la publicación y en la cual se incluyen estudiantes y colegas.

- El caso donde un par de profesores que pertenecen a un Cuerpo Académico y publican un trabajo con estudiantes bajo su dirección.

- Un 16% pese a que el trabajo versa sobre la tesis del estudiante bajo su dirección, el director (a) aparece como primer autor del texto.

- También se encontró el caso de un director que desarrolla un tema muy diferente al de su tesista y sin embargo el estudiante aparece en primer lugar de la autoría.

- Un 13% de los trabajos publicados o presentados no corresponden al tema de tesis del estudiante que va en primer lugar, sino de algún otro estudiante del programa de estudios, es decir el responsable de esa investigación aparece en segundo y hasta en tercer lugar.

- Se encontraron casos de: 1) un estudiante que aparece en coautoría en un trabajo que corresponde a los o el tema de un profesor que no es su director y el director de la tesis no aparece en la lista de autores; 2) una publicación donde el tema es de un profesor distinto al director de la tesis y el estudiante –que no está bajo su dirección- aparece en segundo lugar.

En los trabajos en coautoría de profesores del programa bajo estudio con estudiantes de otros programas se detectó que:

- Una tercera parte (cinco veces más que en el inciso a) los profesores aparecen en primer lugar de autoría de sus temas de investigación.

- Proporcionalmente es mayor la incidencia en la condición de que en la autoría de temas de los estudiantes, es el profesor quien ocupa el primer lugar, ya que esto corresponde a un 33%, es decir el doble que en el caso del programa que se estudia.

- Finalmente se encontró este mismo porcentaje de profesores que dejan el primer orden en autoría a estudiantes de otro programa en publicaciones que corresponden a los temas que desarrolla el profesor.

La mayoría de estos resultados nos llevan a realizar ciertas interpretaciones que se fundamentan en las propuestas que Macrina (2000, citado por Aluja y Birke 2004, p. 113) describe entre las conductas éticamente “cuestionables” que se relacionan con el proceso de publicación en términos del “conflictos de interés” manifestado en “...todas aquellas

acciones o comportamientos, mediante los cuales se obtiene una ganancia personal de manera abusiva, ya sea con el fin de obtener una mejor posición laboral o un beneficio económico personal”, tal es caso de compartir la coautoría con estudiantes y colegas por cumplir con los modelos de evaluación vigentes para las instituciones educativas. Por ejemplo, los lineamientos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de programas educativos, en el PNPC del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2013) en la categoría de *resultados* dentro del criterio de *contribución al conocimiento*.

En el capítulo en el que aborda el tema del plagio Rocío Amador, Ismene Ithaí Brás y Leticia Gallegos (2012), entre las conductas incorrectas en las publicaciones citan a Silva et al. (2007) quien menciona el autoplagio, la publicación duplicada, paralela y la *autoría ficticia*. Algunas de estas conductas aseguran Amador y sus colaboradoras (citando a Bacallao, Barber y Roca, 2003), se deben a la presión a que se ven sometidos los profesores para que sus trabajos sean publicados. No obstante, la conducta de decidir –un tanto arbitrariamente- a quién corresponde la autoría principal de un trabajo, léase el caso de un estudiante que aparece en una publicación como primer autor en un producto que no es de su tema de tesis y sí de algún otro compañero, no se le ha dado una nomenclatura específica.

Las autoras citadas retoman también de Bacallao, Barber y Roca (2003) la distinción sobre los dos tipos de causas de conducta impropia: exógenas y endógenas. Las primeras son externas al investigador y se asocian a presiones sociales e institucionales sobre la productividad, competencia personal o corporativa y el control ineficiente de la actividad científica. Las segundas están relacionadas con cuestiones personales del investigador, que incluyen “la falta de valores éticos”.

Reflexionando en el sentido del párrafo anterior y, a partir de la contribución de Domínguez y Macías–Ordóñez (2004), en una encuesta aplicada a 146 académicos detectaron conductas en las que los profesores: abusan de los estudiantes, manifiestan abuso de poder, acoso sexual, manipulación de la autoría (los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre), complicidad (los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para evitarla, denunciarla, remediarla en lo posible y sancionarla), falta de compromiso (los investigadores obtienen todos los beneficios de pertenecer a una institución académica

pero no la retribuyen), evaluaciones injustas, fraude (manejo fraudulento de los datos para favorecer una hipótesis o incrementar la tasa de publicación), “punititis” (los investigadores se preocupan más por la producción numérica de productos asociados a los sistemas de evaluación individualizados), plagio, rigor y sabotaje (los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional).

Contrario a lo que afirman los autores Aluja y Birke (2004) y Domínguez y Macías – Ordóñez (2004) quienes consideran que se puede pugnar porque a nivel individual e institucional, existan mecanismos de autoevaluación permanente que promuevan la conformación de un código de ética institucional, que sirva como referencia a todos los miembros de la comunidad. Consideramos que dichos mecanismos, en algunos casos pervierten las actividades que se realizan en torno a las publicaciones por lo que se tornan insuficientes para cumplir con los requisitos esperados y obtener “excelentes” calificaciones. Por ello, los autores de esta ponencia diferimos del concepto predominante de excelencia y nos adherimos al sentido de excelencia que propuso el Dr. Pablo Latapí:

El propósito de ser excelente conlleva la trampa de una secreta arrogancia. Mejores sí podemos y debemos ser; perfectos no. Lo que una pedagogía sana debe procurar es incitarnos a desarrollar nuestros talentos, preocupándonos por que sirvan a los demás. (Latapí, 2007, p?).

Ante las exigencias de alcanzar los indicadores de calidad, de acuerdo con los actuales modelos de evaluación, tanto de programas educativos como de estímulos a profesores e investigadores, habrá que reflexionar sobre los mecanismos que en aras de la supuesta “excelencia” pervierten éticamente sus logros, pero también reconocer las prácticas éticas que promueven la formación de recursos de alto nivel que generan conocimiento.

Conclusiones

Esta ponencia es parte de un trabajo en proceso en el que se analizan diversos aspectos asociados a la producción de conocimiento en un programa de doctorado, no obstante estamos seguros que la presentación de estos avances denotan la autocrítica y la capacidad de comprometernos a respetar los derechos de los demás y evitar la tesis del utilitarismo.

Es decir, publicar con respeto a la propiedad intelectual, dar el crédito correspondiente a cada uno de los participantes y sólo a los que realmente participan, sería uno de los resultados de la crítica. De ahí que proponemos una tipología de las condiciones en que se observa la autoría del doctorado estudiado en el contexto de las evaluaciones actuales:

1. Autoría congruente: El primer autor ha tenido una producción consistente esto indica que el trabajo publicado corresponde de manera estricta con lo que ha investigado, en el caso de los profesores, a las líneas de investigación que ha desarrollado y en el caso de los estudiantes, un tema afín a su investigación doctoral.

2. Autoría ficticia: (retomada de Amador et al., 2012) en la que el primer autor no es quien ha desarrollado ese tema o línea de generación de conocimiento. En esta se pueden encontrar casos de favoritismo a algún(a) estudiante, al darle oportunidad que aparezca como autor cuando no es su tema de tesis o incluso publica como primer autor el tema de otro compañero.

3. Autoría inadecuada: es cuando el primer autor no es estrictamente quien debería ocupar el primer lugar. En estos casos incluimos aquellos trabajos en los que se abusa de los estudiantes pero también en los casos que sin merecerlo se beneficia al estudiante o al profesor.

La ponencia aporta evidencias interesantes de esto que hemos llamado prácticas cuestionables, por lo que, una de las tareas pendientes de esta investigación es determinar las causas que producen estos tipos de autoría, para lo que se requerirán otras estrategias metodológicas que permitan identificar el sentir, las precepciones y todo aquello que no aparece escrito en los documentos, pero que circula por los pasillos de las instituciones.

Referencias

Amador, R; Brás, I. y Galleros, L. (2012). Plagio académico y ética profesional en las universidades. En Hirsch, A. y López – Zavala, R. Ética profesional en la

docencia y en la investigación (pp. 297-320). México. Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad

Autónoma de Tamaulipas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Popular Autónoma de Puebla y Editorial De Lirio.

MIENTO_POSG&CREF=&Folder Ref=FORTALECIMIENTO_POSG &c=uSXnnFSrvtNXzjzg35npD9TP Sr5x8ajdlL7R2oaTL9HZbR66PfP oVZTGHYMKwtsu

Aluja, M. y Birke, A. (2004). Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior. En Aluja, M. y Birke, A. (coordinadores). El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior (pp. 87–143). México, Fondo de Cultura Económica y Academia Mexicana de Ciencias, 2° edición.

Domínguez, C. y Macías – Ordóñez, R. (2004). El que no tranza no avanza: La ciencia mexicana en el espejo”. En Aluja, M. y Birke, A. (coordinadores). El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior (pp. 219–243). México. Fondo de Cultura Económica y Academia Mexicana de Ciencias, 2° edición.

CONACYT, (2013). Convocatoria 2013-1: Programas que renuevan vigencia al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad http://siicyt.main.conacyt.mx:9098/psp/REGCYT/EMPLOYEE/REGCYT/s/WEBLIB_PT_NAV.ISCRIP T1.FieldFormula.IScript_PT_NAV_INFRAME?Folder=FORTALECI

Latapí, P. (2007). Conferencia Magistral al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana de México. En REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 5. Núm. 3, 210-218.

Notas

ⁱ El término *questionable* se utiliza en el sentido de Aluja y Birke (2004) por tratarse de conductas que si bien no están definidas en los códigos de ética pueden considerarse porque atentan con principios éticos más generales como justificar los medios por los fines.

ⁱⁱ En el criterio denominado *pertinencia del programa*, la categoría que evalúa los *resultados del programa*, se considera como elemento de evaluación el reconocimiento de los egresados por su productividad, es decir la institución y los profesores de la misma tienen que equilibrar el trabajo académico que demuestre que sus estudiantes y futuros egresados generan conocimiento. Este análisis fue realizado en un trabajo colaborativo de la Comisión de Autoevaluación del programa bajo estudio, la cual estuvo conformada por cinco profesores/as de tiempo completo que forman parte del Núcleo Académico, cuyos nombres se omiten para garantizar la confidencialidad de todos los profesores/as del programa.

ⁱⁱⁱ Este reporte de productividad fue presentado en la autoevaluación del doctorado en cuestión por la Comisión respectiva en el que participaron cinco académicos de la planta docente. Con fines de confidencialidad se omiten los nombres respectivos.